



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 484 13

San Ramón de la Nueva Orán, 11 OCT 2013

Expediente N° SO-19.126/13.-

VISTO:

La Resolución N° 480/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma autoriza a la Sede Orán a efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para la asignatura Taller de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán, como así también la correspondiente Comisión Asesora.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán toma conocimiento y eleva el cronograma correspondiente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple para la asignatura Taller de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el periodo de designación a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo y por el término de un año.

ARTICULO 2º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicado que las inscripciones se realizarán en Secretaría de Sede Orán y Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- Publicidad: 16, 17 y 18 de octubre de 2013.-
- Inscripción de Interesados: 23, 24 y 25 de octubre de 2013, de 08:00 a 12:00 horas en Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán.
- Cierre de Inscripción: 25 de octubre de 2013, horas 12:00.
- Exhibición de lista de Aspirantes: 28 y 29 de octubre de 2013.-
- Impugnaciones y Recusaciones: 30 y 31 de octubre de 2013.
- Sorteo de Temas: 05 de noviembre de 2013, horas 10:00.
- Entrevista y Oposición: 07 de noviembre de 2013, horas 10:00.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y Comisión de Carrera, para su conocimiento y efectos.-



Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA